

Guayaquil, 27 de febrero del 2020.

**INFORME DEL COMISARIO.
COMPAÑÍA ASERINFO S.A. SERVICIOS INFORMATICOS
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Señores Accionista:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, para los Comisarios.

He realizado la revisión de Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales y Flujos de Efectivo de la Compañía ASERINFO S.A. Servicios Informáticos, al 31 de diciembre del 2019.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera con el fin de presentar estados financieros razonables.

En lo Tributario la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y al valor agregado.

La compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones establecidas: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que se registran en los libros de contabilidad, las transacciones realizadas se encuentran respaldadas por la documentación correspondiente, y estos se llevan conforme a las normas legales.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación económica actual de la Compañía ASERINFO S.A. al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones.



CPA. Marcos Párraga Godoy
COMISARIO
RUC: 0926294232001
Registro No. 7502